

INFORME 2024-2

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
ESSMAR E.S.P.

Pág.1

GLEIDIS MERCADO DE LAHOZ

SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Respetados miembros del Comité de Conciliación sirvan recibir un fraternal saludo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, me permito rendir informe de Gestión. Lo anterior con el objetivo de informar respecto de la toma de decisiones frente a las solicitudes de conciliación debatida en las diferentes sesiones celebradas en el segundo semestre del 2024. Así las cosas, se tiene, que, en el segundo semestre, fueron celebradas 7 sesiones del Comité de Conciliación, para rendir entre otras, respecto de aquellos casos sometidos a sus consideraciones.

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024-II

Respecto a la función de determinar la procedencia o no de conciliar, señalando la posición de la empresa frente a los casos que se presentan para estudio en etapa prejudicial y judicial, el Comité de Conciliación en lo posible trata de sesionar dos (2) veces al mes, de forma presencial y de manera extraordinaria cuando la situación lo amerite.

Dilucidado lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. Sesión de comité celebrada los días 5 y 19 de julio de 2024.

Se tiene que los días 5 y 19 de julio de 2024 no se celebró sesión de Comité de Conciliación, teniendo en cuenta que no se recibieron informes y/o temas para estudio por parte del Comité de Conciliación en las fechas relacionadas.

Pág.2

2. Sesión de comité celebrada los días 2 y 23 de agosto de 2024

Para la citada fecha no se celebró sesión de Comité de Conciliación, teniendo en cuenta que no se recibieron informes y/o temas para estudio por parte del Comité de Conciliación en las sesiones programadas para la fecha.

3. Sesión de comité celebrada el día 30 de septiembre de 2024.

Se estudia ficha técnica presentada para el estudio de la audiencia de pacto de cumplimiento dentro de la Acción Popular que cursa en contra el Distrito de Santa Marta, ATESA E.S.P. S.A. y la ESSMAR E.S.P. bajo el Rad. 2024-00064-00, seguida por Ana Margarita Bermúdez Castañeda.

4. Sesión de comité celebrada los días 4 y 18 de octubre de 2024.

Se hace necesario precisar que para los días 4 y 18 de octubre de 2024 no se celebró sesión de Comité de Conciliación, teniendo en cuenta que no se recibieron informes y/o temas para estudio por parte del Comité de Conciliación en la fecha antes descrita.

5. Sesión de comité celebrada el día 05 de noviembre de 2024.

Estudio del informe sobre la conciliación judicial a celebrarse dentro de la audiencia de pruebas dentro del proceso Demanda Reparación Directa, impulsada por EMERITA TORRES MEJIA Y OTROS – Radicado 2021-00048-00, que cursa en contra de la ESSMAR E.S.P.

6. Sesión de comité celebrada el día 22 de noviembre de 2024.

Se hace el estudio de la ficha técnica para aprobar el pago de los costos arbitrales y se propone iniciar la reclamación arbitral por razón de la entrega de una bomba averiada que entregó el contratista en ejecución del Contrato 010 de 2022 a la ESSMAR ESP y, en consecuencia, se paguen las expensas o costos requeridos para la radicación de este proceso ante la Cámara de Comercio para el Magdalena.

7. Sesión de comité celebrada el día 24 de diciembre de 2024.

Estudio de la ficha técnica para establecer forma de pago a Inversiones Pegasos S.A.S. del canon de arrendamiento correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2024.

Atentamente,

GLEIDIS MERCADO DE LA HOZ
Secretaria Técnica Comité de Conciliación
ESSMAR E.S.P.

Pág.3

